



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL

REPÚBLICA DE GUATEMALA

1ª Calle 5-28, Zona 1

Telefax: 7949-7019

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL

CERTIFICA

Que durante el mes de **marzo** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de El Estor, Izabal **no financió con fondos públicos ningún viaje internacional** a funcionario públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Oscar Obdulio Casasola
Director Financiero
Municipalidad de El Estor, Izabal



De la mano de Dios avanzamos